✠

3

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

a Vades para sacarlo, y tambien para que echa se de
posible señor la providencia correspondiente a fin de que
se saca otorga ca. en la yglesia Parrochial de esta Villa
Señora de fee la de precepto ó de concurso de pueblo, alla
que tenga por conveniente, y que todo despachado por el
Señor Mag.d de su audiencia se de por testimonio al dho. se
ñor Comissario, lo que a Carilla Cruz Ayuntam.to lo
saca arpiezente en cuio caso seyn corpore en el libro ca
pitular con de lo que asi se relaxen firmaron los que
saben de su mno. Don fee

Jn.o Joseph hurtado Campisano

D.n Juan Lozano torrente

Joseph Martin Gaza

Don Fernando marin lozano

J.n Franco garcia maeso

Juan de Moya Sturtado

En la V.a de Calaspazza en quatro dias del mes de Marzo de mil
setez.tos Cinquenta y tres años yo el esc.no notifique e hize saber el de
creto y nombram.to de Com.rio para la expedic.n de la S.ta Bulla de la
cruzada en este pres.te año, a Marcos garcia y J.n hurtado Ves.nos de esta
Villa, por quien oido y entendido, dijo lo aceptaba y aceptó, y en
su consequencia le entregue y Ribio mil y quinientas Bullas
de Vivos, Quinto de difuntos, quatro de Composic.n y seis de la
teniros, que todas son mil setecientas y diez, el qual se obligó en
toda forma a expedir entre los Reinos abonados, percibiendo y